



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial Las Rondas de Negocios que se realizaran en la ciudad de San Nicolas el día 25 de noviembre de 2010.

  
NORBERTO ALOÉ  
Diputado  
Bloque frente FPV-PJ.R.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Las Rondas de Negocios encuentra participación de empresarios y productores de la región constituyendo así una herramienta importantísima donde se concentra la oferta y la demanda de productos y servicios posibilitando la concreción de nuevos negocios y oportunidades.

El hecho de posibilitar que en una jornada puedan reunirse y relacionarse directa y personalmente los empresarios de esta amplia región, genera oportunidades en el mercado financiero.

Por tratarse de una Ronda de Negocios Multisectorial, participan empresarios de los mas variados y diversos rubros, mediante la cual podrán acceder a concretar nuevos clientes y proveedores para su actividad.

Es necesario fomentar y apoyar este tipo de actividades para favorecer el crecimiento de nuestras pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a nuevos contactos y oportunidades comerciales.

Por este motivo es necesario generar políticas activas para el desarrollo y el incremento de oportunidades de negocios para nuestras pymes, tanto en el sector industrial como en el comercio y servicios.

El objetivo estratégico es promover nuevas actividades que posibiliten la generación del empleo, lo que traerá aparejado las oportunidades para nuevas inversiones.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto